

### III. Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Convocatoria concurso I muestra microteatro "Cien por cien" (extracto)*

201704040054898

III.857

BDNS: 341219

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero.- Beneficiarios.

Cualquier joven nacido o residente en Logroño con edades entre 18 y 30 años..

Segundo.- Objeto.

Concurso de proyectos de microteatro.

Tercero.- Bases Reguladoras

Bases concurso I Muestra Microteatro 'Cien por cien' aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2017 (BOR nº 40 de 3 de abril de 2017).

Cuarto.- Cuantía.

Cuantía total: 500,00 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de proyectos finaliza el 13 de abril de 2017.

Sexto.- Otros datos de interés.

Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en el siguiente enlace:

(<http://www.logrono.es/wps/wcm/connect/21562e804092a19e9893d8e8dd3e43e5/Semana+d%C3%ADa+internacional+del+libro.%C2%B4%C2%B4Homenaje+a+Gloria+Fuertes%C2%B4%C2%B4.pdf?MOD=AJPERES&C>)

- Solicitudes: La documentación será enviada por correo electrónico a la dirección [foroadores@logro-o.org](mailto:foroadores@logro-o.org), indicando en el asunto 'I Muestra de Microteatro'.

- Documentación. La prevista en el artículo 3 de las Bases Reguladoras.

- Criterios de valoración: Los previstos en el artículo 5 de las Bases Reguladoras.

- Forma de pago: Mediante un Vale canjeable en los diversos establecimientos, quienes facturarán sus importes al Ayuntamiento de Logroño.

Logroño a 4 de abril de 2017.- La Alcaldesa, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.